



CEMPRO

Entidad de gestión de derechos reprográficos de México

El Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor (CEMPRO), www.cempro.com.mx, es la entidad mexicana de gestión colectiva de derechos reprográficos, creada en 1998 con la autorización del Instituto Nacional del Derecho de Autor, organismo oficial que se encarga de tutelar su actuación.

En la actualidad representa a 8 autores y 55 editores, cuyo catálogo representa el 85% de la producción editorial de México. Además, defiende los intereses de los miembros de sus homólogas de Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Francia, Hong Kong y CEDRO. Esta representación es posible gracias a los convenios de representación recíproca que ha firmado con ellas en el marco de su pertenencia a la Federación Internacional de Entidades de Gestión de Derechos Reprográficos desde 1998.

Una de las principales funciones de esta sociedad de gestión es la de recaudar la remuneración compensatoria por la reproducción autorizada de su repertorio. Por el momento, la legislación mexicana que regula la Propiedad Intelectual (Ley Federal del Derecho de Autor de 1996) no prevé una compensación por copia privada, aunque se ha propuesto en diversas ocasiones una reforma para que en México se reconociera a los creadores este derecho. El último intento fue el pasado mes de julio cuando se reformó la ley para, entre otros requerimientos, ampliar el plazo de protección de los derechos patrimoniales de autor, de 75 a 100 años después de la muerte del autor. Tampoco permite la persecución de oficio de la piratería.

Desde que en el año 2000 CEMPRO inició su actividad de recaudación por la concesión de autorizaciones de reproducción de su repertorio, ha ingresado hasta ahora 51.761,7 euros (recaudaciones procedentes de los años 2000, 2001, 2002 y 2003) y ha distribuido 3.089,24 euros (faltan por repartir los derechos de la recaudación practicada en 2003). Principalmente, estas autorizaciones se han concedido en el ámbito universitario, aunque también tienen la licencia 101 establecimientos reprográficos.



Según datos de la Asociación de Editores Americanos, se fotocopian entre cinco y siete millones de páginas de material protegido. Respecto a la piratería editorial, la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana calcula que por cada 10 libros originales se venden dos piratas, lo que supone unas pérdidas anuales de 9,06 millones de euros para los autores, 90,56 millones de euros para los librerías

y 68,84 millones de euros para los editores.

Entre las acciones que lleva a cabo para luchar contra la reprografía ilegal y la piratería editorial, se encuentran la inspección de establecimientos donde se fotocopia, los procedimientos judiciales y las campañas de sensibilización social y formación. Así mismo, forma parte del Comité Interinstitucional de Combate a los Delitos de Propiedad Intelectual e Industrial, que es el encargado de definir las acciones encaminadas a erradicar la piratería y de analizar los resultados que se van obteniendo.

José Ángel Quintanilla

Presidente del Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor



CEMPRO

Desde marzo de 2002, el editor y experto en derechos de autor José Ángel Quintanilla preside CEMPRO. Quintanilla lleva más de 20 años vinculado a la industria editorial mexicana, y ha desempeñado, entre otros, un activo papel en el ámbito de la Propiedad Intelectual de su país, ya que ha sido coordinador de la comisión promotora de la propuesta de Ley del libro y de la de derechos de autor. Actualmente, además de presidente de CEMPRO, es director general de la Editorial Édere y representante de la Cámara Nacional de la Industria Mexicana ante las comisiones de Propiedad Intelectual y de combate a delitos de Piratería.

¿Cuáles son los mayores logros de CEMPRO?

Hacia el interior, crear confianza entre los asociados sobre su viabilidad, y que sí podemos ser la respuesta pronta y eficaz a su demanda de protección jurídica. Sabemos que la fuerza y la solidez nos la darán nuestras propias acciones y el tiempo, pero es vital contar con la credibilidad de quienes son a fin de cuentas nuestra razón de ser: los miembros de la organización.

Hacia el exterior, me refiero a los usuarios, llámense instituciones educativas o empresas de fotocopiado, pienso que el más importante logro es el reconocimiento de nuestra legitimidad. Paso a paso, hemos conseguido que los que ni siquiera nos abrían la puerta hoy se sienten con nosotros a negociar. En el tema del combate a la piratería, nuestro primer operativo fue todo un éxito, logramos no sólo el aseguramiento de libros y portadas de libros ilegales, sino la detención y posteriormente procesamiento del presunto infractor, y esto en nuestro país es noticia relevante por que son muy pocos los casos en los que se procesa a una persona por delitos de naturaleza autoral.

Finalmente, creo que empezamos a crear mayor conciencia en el público sobre el daño que ocasiona la fotocopia y la piratería de libros.

¿Qué retos tiene que afrontar?

Avanzar en la regularización del fotocopiado de obras protegidas, hasta hoy la mayoría de las acciones en este rubro, por cuestiones de estrategia, las hemos centralizado en la capital del país, pero tomada la plaza, hay que continuar y por las dimensiones del país, es un gran reto.

En materia de piratería, ni un paso atrás. Intensificar las acciones siempre de la mano de la autoridad y en esto es impor-

tante poner mayor énfasis en aquellas que pueden ser de carácter preventivo, esto es, contribuir desde nuestra trinchera a fomentar la cultura de la legalidad en nuestro país, que las leyes en general se respeten, que se respete el derecho de autor.

¿Cuáles son sus mayores problemas?

Precisamente el poco respeto a la ley y a la autoridad, sumado a una legislación poco clara en materia de derechos de autor. Dentro de casa, uno de los obstáculos que hemos encontrado en el combate a la piratería es el temor de los propios titulares de derechos a presentar querrelas en contra de piratas, por tratarse en muchas ocasiones de mafias bien organizadas que en algún momento tuvieron relación con las casas editoriales, bien por que alguno de estos delincuentes fue empleado, representante o distribuidor de esas empresas. Además, ya en el procedimiento legal, por la dificultad de demostrar el ilícito y por el costo de los abogados, pues al ser delitos perseguibles a petición de la parte agraviada, es necesario contar con profesionistas que se hagan cargo de estos asuntos.

¿Los titulares de derechos mexicanos están concienciados sobre los perjuicios que les ocasiona la fotocopia ilegal? ¿Y el resto de la sociedad?

Desafortunadamente muchos no, y me refiero más a los autores que a los editores, quienes en ocasiones no se asumen como tales pues su actividad principal es otra, médicos, abogados, arquitectos, y que al ser catedráticos, profesores, investigadores, científicos, etc., promueven, permiten o por lo menos toleran la fotocopia entre sus alumnos, de libros propios o ajenos. En el resto de la sociedad, ninguna, por eso se plantea como un gran reto.

¿Cómo se está preparando para la gestión digital?

Precisamente con este motivo, a finales del año pasado, y con el apoyo de CEDRO a través de la presencia de Marta Malmierca, realizamos jornadas de actualización dirigidas a nuestros miembros, para informarles de lo que ya está sucediendo en el ambiente digital con las obras literarias, de lo que están haciendo otras sociedades hermanas al respecto, en qué consistiría la gestión de la entidad en el entorno digital, y sobre todo, de la importancia de que caminemos más rápidamente en la adecuación de nuestros estatutos y nuestros mandatos para estar preparados a lo que viene.